

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**23963** *Anuncio de la resolución del Canal de Isabel II, relativo al contrato por procedimiento abierto para los servicios de conservación, mantenimiento y actuaciones urgentes en los grupos electrobomba y elementos hidráulicos instalados en los pozos de la División de Explotación de Aguas Subterráneas del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: División de Explotación de Aguas Subterráneas.
    - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125, edificio 3, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
    - 4) Teléfono: 915451000 extensión 1051.
    - 5) Telefax: 915451847
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.org](http://www.madrid.org); [www.cyii.es](http://www.cyii.es).
  - d) Número de expediente: 132/2011.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de conservación, mantenimiento y actuaciones urgentes en los grupos electrobomba y elementos hidráulicos instalados en los pozos de la División de Explotación de Aguas Subterráneas del Canal de Isabel II.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50510000
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: El presupuesto máximo de licitación asciende a: 945.000,00 Euros, IVA excluido. Importe total: El presupuesto máximo de licitación asciende a: 1.115.100,00 Euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo E, Subgrupo 7, Categoría C, Grupo I, Subgrupo 9, Categoría C.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica: se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del

Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. Solvencia técnica: se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 1 de Septiembre de 2011 hasta las 13:00 horas.  
b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:  
1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.  
2) Domicilio: C/Santa Engracia, 125, edificio 9.  
3) Localidad y código postal: Madrid 28003.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Canal de Isabel II. Salón de Actos.  
b) Dirección: C/ Santa Engracia, 125, edificio 1.  
c) Localidad y código postal: Madrid.  
d) Fecha y hora: 23 de Septiembre de 2011 a las 9:30 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de Julio de 2011.

12. Otras informaciones: A) Forma de pago: en la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se presentarán las ofertas: Castellano

La propuesta económica se formulará conforme al modelo establecido en el Anexo II. A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador realizará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje de baja de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los precios unitarios propuestos por el licitador serán vinculantes para éste.

Para permitir un mayor conocimiento de las instalaciones, el Canal de Isabel II organizará una visita conjunta voluntaria a una instalación tipo para los licitadores que así lo deseen teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 10.13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 15 de julio de 2011.- Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A110058285-1